

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. (3) TRES****Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
EXTRAORDINARIO**Fecha:** Marzo 31 de 1998**SUMARIO:**

- I.- Instalación de la Sesión.  
Comisión General para recibir a la Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de Educación Católica.
  - II.- Lectura del Orden del Día.
  - III.- Primer punto del Orden del Día: Acuerdos y Resoluciones.- Conocimiento de la Renuncia de la señora Vicepresidenta de la República, doctora Rosalía - Arteaga Serrano.
  - IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Aduanas.
  - V.- Clausura de la Sesión.
-



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. TRES (3)

**Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
EXTRAORDINARIO

**Fecha:** Marzo 31 de 1998

### INDICE:

<u>CAPITULOS:</u>	<u>Páginas</u>
I.- Instalación de la Sesión.-----	2
Comisión General para recibir a la Confedera- ción Ecuatoriana de Establecimientos de Educa- ción Católica, CONFEDEC.-----	2-7
II.- Lectura del Orden del Día. -----	8
III.- Primer punto del Orden del Día: Acuerdos y Re- soluciones.- Conocimiento de la Renuncia de - la señora Vicepresidenta de la República, doc- tora Rosalía Arteaga Serrano. -----	9-10
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. LANDAZURI ROMO .-----	10
EL H. PIEDRA ARMIJÓS. -----	10
EL H. ROJAS REYES. -----	11
IV.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica - de Aduanas.	
<u>INTERVENCIONES:</u>	
EL H. CORRAL RIOFRIO. -----	13-14-16 20-22
EL H. ABAD VALLEJO. -----	13-19-22
EL H. LANDAZURI ROMO. -----	13-17-18 23
EL H. CORDERO ACOSTA. -----	14-15-22
EL H. VALLEJO LOPEZ. -----	15-18-21- 23-24-25 26-
EL H. SIERRA BURBANO. -----	19-
EL H. PEREZ INTRIAGO. -----	24-

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TRES (3)****Sesión:** VESPERTINA DE PERIODO  
EXTRAORDINARIO**Fecha:** Marzo 31 de 1998**INDICE:**

<u>CAPITULOS:</u>	<u>Páginas</u>
EL H. MAZA ALEJANDRO. -----	28
EL H. BARRAGAN VINUEZA .-----	29
V.- Clausura de la sesión. -----	33

ARCHIVO

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. doctor HEINZ MOELLER FREILE, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las diecinueve horas cinco minutos.

En la Secretaría actúa el doctor Jaime Dávila de la Rosa, Secretario General del H. Congreso Nacional (E).

A la presente sesión asisten los siguientes señores legisladores:

ABAD VALLEJO FRANCISCO

AGUILAR POZO RAMIRO

BARRAGAN VINUEZA ULISES

BELLETTINI ZEDEÑO SAMUEL

CASTRO MONTENEGRO HERNAN

CEVALLOS ALARCON MONICA

CORDERO ACOSTA JOSE

COELLO IZQUIERDO JAIME

CRUZ ANDRADE HUGO

CHOLOQUINGA GUANOQUIZA FRANCISCO

DELGADO ZUÑIGA RAUL

ESPINOZA AREVALO LOURDES

ESTRELLA ARIAS FREDDY

FAJARDO ESPINOZA FAUSTO

FREIRE POZO ULBIO

FUERTES RIVERA JUAN

GARCIA CASTILLO HECTOR

GUILLEN ZAMBRANO RICHARD

HABOUD DE SALCEDO ODETTE

LANDAZURI ROMO MARCO

LANDIVAR GONZALEZ OSCAR

MADERA ERAZO FERNANDO

MAZA ALEJANDRO PEDRO

MENDOZA GUILLEN TITO

MORENO QUEZADA FRANKLIN

ORDOÑEZ PESANTEZ MARCELINO

ORTIZ BUENAVENTURA JOSE

PADILLA TORRES LIDER

PACHECO PINOS VICTOR

PEREZ INTRIAGO ALVARO

PIEDRA ARMIJOS ARTURO

PILATAXI LECHON CESAR

PINCAY MONTIEL WALTER

PROAÑO SALGADO MARCO

QUELAL PAVON MARCO

QUIÑONEZ ZAMBRANO ORLANDO

RIOFRIO CORRAL OSWALDO

RIVAS CASTRO JOSE

RODRIGUEZ PAREDES FERNANDO

ROJAS REYES ROSENDO

RUIZ CHAVEZ LUPE

RUPERTI DUEÑAS EMILIO

SAUD GALINDO MICHAEL

SALAZAR VALLE JULIO

SAMANIEGO PONCE SEGUNDO

SIERRA BURBANO NAPOLEON

TERAN ACOSTA GUSTAVO

TOCTE TOCTE MELCHOR

VACA GARCIA GILBERTO

VALLEJO LOPEZ CARLOS

VELASTEGUI RAMIREZ HOLGER

VASQUEZ AGUILAR FRANKLIN

VITERI ESTEVES PATRICIO

YAPUR AUAD FARID -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el --  
quórum. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, exis-  
ten cuarenta y dos miembros del Congreso Nacional. -----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declaro instalada la sesión. Escuchemos y  
entonemos el Himno Nacional. Queremos agradecer a la Banda de  
la Fuerza Aérea Ecuatoriana. Gracias.- Señores diputados, per-  
mitánme iniciar la sesión, dando la más fraternal bienvenida a  
los representantes docentes, directivos, alumnos, y padres de  
familia de la Confederación Ecuatoriana de Establecimientos de  
Educación Católica. Están ustedes en su casa. Voy a declarar,  
como en efecto lo hago, en Comisión General al Congreso Nacio-  
nal, para recibir a los representantes de la Confederación,  
quienes tienen una grave y dramática petición que hacerle al  
Congreso Nacional. Tiene la palabra el Padre Fernando Peña  
herrera, Presidente de la Confederación de Establecimientos de  
Educación Católica. -----

COMISION GENERAL

INTERVENCION DEL PADRE FERNANDO PEÑAHERRERA, PRESIDENTE DE LA  
CONFEDERACION DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION CATOLICA.

Doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del Honorable Congreso  
Nacional, Honorables legisladores. Padres de familia, maes-  
tros, estudiantes de los colegios de educación católica.  
Damas y caballeros. Actualmente, en todos los foros, se habla  
de la educación y se la considera una prioridad nacional, la  
base inicial del progreso futuro de la Patria. Y es por eso,  
honorables legisladores, que acudimos ante vuestra presencia,  
para pedirlos, y me atrevería a decir, a exigirlos que solucio-  
néis un grave problema que afronta la educación católica,  
especialmente de las clases populares. En el Código del Traba-  
jo, se ha insertado un acápite de la Ley de Educación, el Ar-  
tículo 54, introducido en el Código del Trabajo, que a su vez,  
hace referencia a la Ley del Magisterio, en cuato a salarios,  
a raíz de la última aprobación que vosotros, honorables legis-  
ladores hicistéis sobre los cuatro salarios mínimos vitales -

que hay que pagar a los profesores fiscales; pues esa misma carga recae en la educación católica. No hablo por la educación que tiene los recursos suficientes para pagar, y mucho más a los maestros que necesitan y que se han hecho dignos de ella, quiero hablar especialmente de la educación popular católica. Se tiene un concepto equivocado de lo que es la educación católica, se cree una educación elitista, una educación de las clases pudientes. Y quiero reafirmar ante el Parlamento, que hay un desconocimiento real de lo que es la educación católica. La educación católica tiene mil quinientos establecimientos educativos; tiene cuatrocientos mil estudiantes, treinta y cinco mil de ellos, en educación a distancia, los sectores más apartados y preteridos del país, alumnos gratuitos. La educación católica tiene ochenta y ocho mil novecientos siete. Y miren ustedes, por el Decreto Supremo 2129, el Estado reconoce a la educación católica el cincuenta por ciento de lo que invierte en educar a un alumno en colegio fiscal; esto ha quedado de letra muerta. En 1979, de esa asignación, nos daban apenas un dieciséis por ciento. Pero lo grave es, que desde 1993, en vez de darnos el cien por cien para los alumnos pobres de la educación católica, 1993-11%; 1994-11%; 1995-7%; 1996-5%; 1997-4%. El Estado da a nuestros alumnos gratuitos, que no pagan pensión, la cantidad de cuarenta y un sucres diarios; este es el aporte del Estado a la educación católica, de los ochenta y ocho mil estudiantes gratuitos. Alumnos que pagan pensiones en nuestras escuelas, sobre todo en los sectores rurales, de mil a quince mil, tenemos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y tres; los que pagan pensiones de quince mil a cien mil, ciento treinta y seis mil cuatrocientos veintisiete; de cien a doscientos mil, sesenta y dos mil treinta y nueve; de doscientos mil a cuatrocientos, seis mil quinientos cincuenta y cuatro estudiantes; y, de cuatrocientos mil a más, tres mil doscientos setenta y dos. Esta es la CONFEDEC, esta es la educación católica. Recordemos, honorables legisladores, que cuando una Ley malhadada expulsó a las misiones de la frontera, arrasó con las escuelas de la frontera, desde ese momento el Ecuador perdió el patrimonio, se suerte que ahora tenemos que mendigar la paz de rodillas. Nuestra petición, muy sincera, con palabra vertical, es que los honorables legisladores que aprobaron es-

ta ley, con dedicatoria a las escuelas particulares de escasos recursos, escuelas que cobran de, cinco a quince mil sucres ¿podrán pagar cuatro salarios mínimos vitales, a más de las garantías del Código del Trabajo? ¿Quiénes son los afectados? Los padres de familia, los alumnos pobres. Yo no lucho por los que tienen dinero, Dios los bendijo dándoles dinero fruto de su trabajo, yo estoy luchando denodadamente por los seres pobres, por aquellos, que por dar educación católica, tienen que sacrificar un sucre que para ellos les significa mucho en la vida. Señor Presidente, tenemos ochenta mil ciento dos alumnos en fronteras, donde no llega el Gobierno, donde para cobrar un sueldo tienen que caminar dos días, y muchas veces, más les cuesta el viaje, que cobrar su pobre salario. En la zona urbano-marginal, sobre todo en la Costa, ahora afligida por la corriente de El Niño, tenemos sesenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho alumnos; en la zona rural, veintinueve mil quinientos treinta y cuatro. Yo creo, señores legisladores, muchos de vosotros, como dice un cartelón, fuisteis educados en escuela católica, sabéis lo que son los valores, sabéis lo que es servir a la humanidad, y tenéis un corazón lleno de gratitud para los beneficios de la escuela católica, mi pedido muy cordial, para que se derogue el Artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Educación, que está incrustado en el setenta y ocho del Código del Trabajo. Dejamos a la conciencia de las instituciones católicas, que en el pago de los salarios a sus maestros, hay otras opciones para reconocer su trabajo: aumento de sueldos, bonificaciones, escalafón interno. Comprendemos a nuestros maestros y queremos salvar a nuestra niñez pobre. Señor Presidente, sería muy doloroso que el día de mañana, porque no podemos pagar, el ochenta por ciento de nuestros colegios tengan que cerrarse. Los pobres maestros que trabajan en esas escuelas, irán con los derechos adquiridos bajo el brazo, pero no tendrán un pan para su mesa; por ellos estamos luchando. Muchas gracias, por su gentileza. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor doctor Jorge Tapia, Presidente de la Confederación de Padres de Familia de los Establecimientos Católicos. -----

INTERVENCION DEL DOCTOR JORGE TAPIA, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS ESTABLECIMIENTOS CATOLICOS.

EL DOCTOR JORGE TAPIA. Señor doctor Heinz Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional, honorables legisladores, señor Vicepresidente del Congreso, distinguidos miembros de la Mesa Administrativa y Secretaría: En esta noche, nos encontramos representantes de los establecimientos de educación católica de todo el país, y también representantes de padres de familia de todo el país de la misma educación católica, y es por eso, que mi intervención es complementaria íntimamente con la exposición del Padre Fernando Peñaherrera. Y en nombre de los padres de familia, quiero puntualizar tres propósitos: -para no redundar en los argumentos correctamente analizados y puntualizados por el Padre Peñaherrera-. En primer lugar, demostrar públicamente, que la educación requiere de una comunidad educativa, y por eso estamos presentes aquí: directivos, docentes, alumnos y padres de familia, que hacen y deben hacer siempre la comunidad educativa; resaltar en esta noche en este sagrado recinto del Parlamento Legislativo, que los padres de familia por derecho y por deber, somos los primeros y permanentes educadores de los hijos, y siendo así, tenemos que estar en el sitio en donde se desarrollan los proyectos educativos; y en los establecimientos se lleva adelante los proyectos educativos, cada estudiante es un proyecto educativo. Y eso por ello, que los padres de familia tenemos la obligación de participar conjuntamente con los establecimientos, en la educación integral de los hijos, especialmente la educación en valores. Por tanto, la participación no es una opción que se puede delegar, sino realmente es una obligación, a más de ser un derecho propio de los padres de familia. Y en tercer lugar, para agradecer al señor Presidente, al señor Vicepresidente que intentó el día jueves recibirnos; a ustedes, honorables legisladores, por habernos permitido llegar, a exponer estos problemas de la educación católica; para exhortarles a la comprensión a nuestros pedidos, a nuestros planteamientos. Se dá el caso muy claro, de que simultáneamente la educación particular católica tendría que cumplir lo dispuesto en el Código de Trabajo y lo dispuesto en la Ley de Educación, y esto no puede ser, porque es imposible cumplir. Exhortar, digo, a vuestra comprensión y pedir la ayuda; la ayuda muy concreta, concedores que este es el único organismo legislativo y normativo, en cuanto



a leyes se refiere, y las cosas se deshace como se hacen.-  
Pues, les pedimos, sincera y sentidamente, se dignen analizar  
la derogatoria de la segunda parte del Artículo cincuenta y  
cuatro, que se refiere a las remuneraciones de los profesores  
particulares, puesto que ya consta en el Artículo setenta y  
ocho del Código del Trabajo. Señor Presidente, señores legis-  
ladores, estaremos pendientes no solo para festejar y congra-  
turlarnos de la ayuda vuestra, sino también para expresar el  
agradecimiento sentido, porque quienes hacemos la educación  
católica y defendemos los valores, también defendemos lo  
que es la gratitud para los cuerpos y organismos directivos  
y legislativos, como el vuestro. Mil gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A nombre y en representación de los  
alumnos de la Confederación de Establecimientos de Educación  
Católica, la palabra a la señorita Andrea Cedeño. -----

INTERVENCION DE LA SEÑORITA ANDREA CEDEÑO. Señor doctor Heinz  
Moeller Freile, Presidente del H. Congreso Nacional, honora-  
bles diputados, respetable Padre Fernando Peñaherrera, Presi-  
dente de la Comisión Especial de CONFEDEC, presentes todos:  
Permitidme, con el respecto que se merecen, y como represen-  
tante del Consejo Estudiantil del Colegio Particular María de  
Nazaret, regentado por las Hijas de la Caridad, y como voz  
de los colegios particulares católicos populares, hacer oír mi  
grito de angustia y preocupación ante la subida escalonada  
del sueldo del Magisterio Nacional, que si bien es cierto,  
se merecen, por el gran trabajo educativo que desempeñan los  
profesores particulares, pero no es menos cierto que para mu-  
chos de los que nos educamos en estos establecimientos, nues-  
tros padres realizan grandes sacrificios para cumplir con  
sus responsabilidades económicas; pues, si existen colegios de  
categoría que pueden pagar más, debemos diferenciarlos de los  
que no pueden pagar más y de aquellos que apenas se mantienen,  
como es el caso de varias escuelas y colegios de la ciudad y  
del país entero, los mismos que cumplen con una verdadera obra  
social, incentivando a la juventud y a la niñez, en una educa-  
ción digna de llamarla integral; éstas, con pensiones escasas  
de noventa, sesenta y treinta mil sucres, y a más de ello, -  
gran número de estudiantes totalmente becados. Si a la educa-  
ción católica se le exige entrar en el nuevo sueldo del Magis-  
terio Nacional, sería la muerte de varias instituciones,

y en resumen, sería el Estado quien se perjudica, con más analfabetos y desocupados en el país. En razón de lo expuesto, apoyo firmemente, señor Presidente del Congreso Nacional, a la Comisión Especial de CONFEDEC aquí presentes, solicitando en favor de los colegios particulares católicos, se derogue del Artículo 78 del Código de Trabajo vigente, el Artículo 54 de la Ley de Educación, que hace relación al profesor particular; eso, con el fin de que nuestros padres puedan seguir haciendo uso del Artículo 2, Capítulo II, literal c), que dice: Es deber y derecho primario de los padres o quienes lo representen, dar a sus hijos la educación que estime conveniente". De este modo, podremos seguir beneficiándonos de este deber y derecho pastoral evangélico, que enriquece y humaniza la ciencia y la tecnología. Su sensibilidad a la dura realidad del país y de nuestros hogares, darán eco a nuestra petición. Con esperanza y fe, de todos ustedes, reciban de mi parte, mil gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente de la Confederación de Establecimientos de Educación Católica, señor Presidente de la Confederación de Padres de Familia, señorita Cedeño representante del alumnado de los colegios católicos: Para nosotros ha sido, el cumplimiento de una obligación, recibir a ustedes en esta, la casa del pueblo, en la que tengo la absoluta convicción que los señores diputados, luego de haber escuchado las argumentaciones que aquí han expuesto ustedes, en función de ese tesoro tanpreciado e invaluable, que es la educación, la formación moral, cultural y física de nuestra juventud, tengo la convicción que los señores diputados serán permeables, que habrán entendido las argumentaciones que ustedes aquí han exhibido, y luego de un estudio severo, analítico del tema, yo invito al Congreso Nacional a actuar con sabiduría y con ponderación, atendiendo, como lo hemos hecho con tantos grupos humanos, de maestros, de artesanos, de ecuatorianos de diferentes segmentos de la sociedad, que nos están haciendo un justo pedido. Este es un grito desesperado de un enorme sector de gran importancia para el futuro del Ecuador, que está diciéndole al Congreso Nacional, necesitamos que ustedes nos ayuden. Y en lo que del Congreso dependa, más allá de respetar obviamente los derechos adquiridos, tengan ustedes la absoluta convicción que no seremos sordos a su cla

mor. Gracias por su presencia, y esta es la casa de ustedes. Clausurada la Comisión General.- Señor Secretario, informe si hay posesiones pendientes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, la del legislador Napoléon Sierra Burbano, en reemplazo del Diputado Nicolás Issa Obando.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Comparezca hasta la Presidencia el diputado alterno Napoleón Sierra. Señor Diputado Napoleón Sierra: ¿Jura usted por su honor, defender la Constitución, las Leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido usted elegido?-----

EL H. SIERRA BURBANO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, que el pueblo y la Patria se lo reconozca, en caso contrario que se lo demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario.

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día. -- Sexto Período Extraordinario de Sesiones. Sesión Ordinaria Vespertina. Martes, 31 de marzo de 1998.- 1. Acuerdos y Resoluciones (Punto Octavo de la Agenda): Conocimiento de la Renuncia de la señora doctora Rosaríá Arteaga Serrano a la Dignidad de Vicepresidenta Constitucional de la República.- 2. Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Aduanas.- 3. Designaciones del Congreso Nacional (Punto quinto de la Agenda): Designación de Vicepresidente Constitucional de la República.- 4. Continuación del Segundo Debate del Proyecto de Ley Especial de Tributación y Reformatoria al Código Tributario y a las Leyes de Impuesto a los Vehículos Motorizados y Transporte Terrestre, de Régimen Municipal, Orgánica de Administración Financiera y Control de Presupuestos del Sector Público. No.II-98-255.- 5. Segundo Debate del Proyecto de Ley de Fondo de Seguro de Depósito No. II-97-140.- 6. Conocimiento y Resolución de la Renuncia presentada por el doctor Javier Muñoz Chávez, Miembro del Tribunal Constitucional.- 7. Segundo Debate del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Aviación Civil No. IV-96-169".- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Primer punto del Orden del Día.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Acuerdos y Resoluciones.- Conocimiento de la Renuncia de la señora doctora Rosalía Arteaga Serrano a la dignidad de Vicepresidenta Constitucional de la República. El texto que contiene dicha renuncia, es el siguiente, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Vicepresidencia de la República.- Quito, 30 de marzo de 1998. Oficio No.0308.- Doctor Heinz Moeller, Presidente del H. Congreso Nacional. Ciudad.- De mi consideración: Me dirijo al pueblo ecuatoriano a través del Congreso Nacional, a este pueblo que en 1996, puso en mis manos la enorme tarea de ejercer la Vicepresidencia de la República el 10 de agosto de ese año. En el recinto Legislativo, juré, con todo el convencimiento de que un ser humano es capaz de respetar la Constitución y las Leyes de la República, y de trabajar sin descanso, por encontrar las respuestas más adecuadas a los acuciantes problemas de nuestra gente. En medio de los avatares políticos que nos ha tocado vivir en estos años, jamás he traicionado este juramento, mi lucha ha sido ineludible por el imperio del derecho y porque en el Ecuador brille la libertad, la justicia y la solidaridad, como basamento de una verdadera democracia. En esta tarea, las muestras de aprecio y cariño de mi pueblo, me han dado fuerzas para continuar en la lucha contra una vieja clase política, que sin reparar en la legalidad de los medios, ha buscado cercar el espacio de trabajo que constitucionalmente me correspondía. Varios han sido los intentos de esos ladrones del derecho, por encontrar en mi vida una mancha que atentara contra mi dignidad. Con la frente en alto puedo decir, que no han podido señalarme en ningún caso de corrupción de ningún género, como sí lo están, quienes sin importarles el futuro del Ecuador, no vacilaron en romper la Constitución y apropiarse de una función que nunca les fue entregada por el pueblo. En estos momentos en que se inicia un proceso electoral, que espero devuelva la democracia a los ecuatorianos, quiero entregar a mi pueblo la renuncia irrevocable al cargo de Vicepresidenta Cong

titucional de la República. El estado de derecho que nunca debimos abandonar, y por el contrario era y es obligación de todos, el respetarlo y profundizarlo, nace de la ciudadanía que deja, debe dejar escuchar su voz y decir con entera libertad el rumbo que debe seguir la nación, y todos los ecuatorianos, sobre todo los que pretendemos ser sus líderes y representantes, debemos actuar su mandato, en el esfuerzo permanente de gentes honestas, bien intencionadas, sin doble discurso, con la mente abierta a la búsqueda de la verdad, con el corazón limpio al servicio de la solidaridad, se halla la dignidad que hace falta para que el Ecuador pueda salir del torbellino de problemas en los que nos han sumido los que, llenándose la boca con la palabra "pueblo", solo han satisfecho sus traumas y los intereses de sus bolsillos o los de su grupo. Señores diputados, espero que el proceso electoral que se avecina, sirva de punto de partida en la construcción de un país diferente, y que todos quienes habitamos en esta geografía, estemos a la altura que nos demandan los tiempos. Hoy y siempre, el Ecuador primero. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Doctora Rosalía Arteaga Serrano, Vicepresidenta Constitucional de la República".- Hasta ahí el texto que contiene la renuncia de la señora Vicepresidenta, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración de ustedes, honorables diputados, la renuncia de la señora Vicepresidenta. Honorable Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, colegas legisladores: De conformidad con el literal h) del Artículo 82 de la Constitución Política, el Congreso Nacional tiene la competencia de conocer y resolver sobre excusas del Presidente o Vicepresidente de la República. Con este antecedente jurídico, propongo que se dé trámite a la resolución de aceptación de esta renuncia, que además ha sido ratificada en cuanto se ha procedido a una inscripción de candidatura en el Tribunal Supremo Electoral.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de aceptación de la renuncia. Honorable Arturo Piedra. -----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. Conforme lo manifiesta el Honorable diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el señor Vicepresidente del Congreso Nacional, yo creo que lo proceden-

te es, que se le acepte la renuncia a la señora Vicepresidenta de la República. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Moción de aceptación de la renuncia. Honorable Rosendo Rojas. -----

EL H. ROJAS REYES. El Bloque Pachakutec-Nuevo País, está de acuerdo con la aceptación de la renuncia. Y nos parece que el único acto acertado de la señora Vicepresidenta, ha sido el de renunciar. La asamblea del pueblo del Azuay, declaró a la señora Vicepresidenta, hace un tiempo, persona no grata para nosotros. Así que es bueno para este país, que la señora no esté. Insisto, en que estamos de acuerdo con la aceptación de la renuncia. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Una renuncia, que por lo demás, está atrasada desde el siete de febrero del año pasado. Moción de aceptación de la renuncia. Tome votación, señor Secretario. --

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la aceptación de la renuncia de la señora doctora Rosalía Arteaga, Vicepresidenta de la República, moción planteada por el Diputado Marco Landázuri, y apoyada por los diputados Piedra y Rojas, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y cinco a favor, de cuarenta y nueve legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aceptada la renuncia. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO. "2. Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de Aduanas".- Señor Presidente, Secretaría informa, de que se encuentra suspenso de votación el Artículo 101 de la Ley Orgánica de Aduanas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al Artículo 101. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "III. De la Adjudicación. Artículo 101. De la Adjudicación Gratuita.- Procede la adjudicación gratuita de las mercancías por parte del Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, a Instituciones de asistencia social, beneficencia, de educación o investigación sin fines de lucro, cuando éstas no han sido rematadas, ni adjudicadas en venta directa, o cuando efectuadas dos subastas no se presen-

ten ofertas, para lo cual las mercancías serán puestas a disposición del Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana.- Las mercancías de prohibida importación o que atenten contra la salud o la moral pública, serán obligatoriamente destruidas; exceptúase el caso de los vehículos que podrán ser utilizados por el Servicio de Vigilancia Aduanera y demás estructuras de la Corporación, previa autorización del Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana. En el caso de alimentos o ropa, serán donados a instituciones de beneficencia, los que no podrán ser comercializados". Hasta ahí el texto del Artículo ciento uno, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe si algún diputado, no sé si el Honorable Riofrío había presentado un texto sustitutivo, alternativo? Informe Secretaría. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, no ha sido presentado ningún texto alternativo hasta este momento. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre el texto original de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento uno, texto original de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y uno a favor, de cuarenta y nueve legisladores en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Título III.- De los Organos de la Administración Aduanera.- Capítulo I.- Del Servicio Aduanero.- Artículo 102. Naturaleza Jurídica.- El Servicio de Aduanas es un servicio público que presta el Estado, a través de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, por delegación o concesión al sector privado, con sujeción a las normas de esta Ley, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables".- Hasta ahí el Artículo ciento dos. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin debate, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento dos, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo.- Cuarenta a favor, de cuarenta y ocho legisladores en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo. Siguiendo ar-

título. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 103.- Política Aduanera.- A la Corporación Aduanera Ecuatoriana le corresponde formular la política aduanera y expedir las normas para ejecutar dichas políticas a través de la Gerencia General y de las Gerencias Distritales". Hasta ahí el Artículo ciento tres. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin debate, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a ...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento. Honorable Riofrío. Si hay debate. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, en el artículo enviado por la Comisión, se señala: A la Corporación Aduanera le corresponde formular la política. Propongo que sea "aplicar la política aduanera. Sería un término correcto, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Abad.-----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias, señor Presidente. Yo coincido con el Honorable Riofrío, y mi propuesta es la siguiente, señor Presidente. Artículo 103, si usted me permite leer. Política Aduanera. La Corporación Aduanera, pondrá a consideración y aprobación del Ejecutivo, la política aduanera y la preparación de las normas reglamentarias para su aplicación, a través de la Gerencia General y de las Gerencias Distritales". Yo creo que, señor Presidente, corresponde todavía al Estado la formulación de la política aduanera, y no solamente a la Corporación, la cual debe reparar todos los documentos para que sean aprobados por el Ejecutivo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con las observaciones que han planteado los honorables Riofrío y Abad. Honorable Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, atendiendo la formulación de la primera observación del Diputado Riofrío, creo que debería decir: "A la Corporación Aduanera Ecuatoriana le corresponde formular y ejecutar", porque no habría otro órgano que esté encargado de la formulación, y corresponde a este organismo la formulación y ejecución, o puesta en práctica de aquella; porque en la conformación y en su integración, están representados sectores estatales como sectores privados, una vez que este servicio estatal puede ser delegado o conce-



sionado. Y por lo tanto, yo creo que sus políticas deben corresponder como está aquí, con el añadido que se ha presentado por parte del Diputado Riofrío. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, yo creo que la Corporación Aduanera es el ente esencialmente ejecutivo. Las políticas aduaneras son parte de las políticas de Estado, corresponden a la Presidencia de la República, a su equipo económico dentro de un plan integral de gobierno. De tal manera, que no puede, técnicamente incluso, quien formula la política, a la vez sea su ejecutor. Generalmente, siempre debe haber la distinción nítida, entre el que programa y el que da cumplimiento a un programa de gobierno, en este caso. Se trata, repito, de políticas de Estado. Yo creo, que hay que cambiar simplemente "formular" por "ejecutar". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esas observaciones, tome votación.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento tres, texto de la Comisión, y las observaciones planteadas, sívanse levantar el brazo.... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un momento, un momento, señor Secretario. Disculpen, porque me han llamado algunos diputados, la inquietud. Hay inquietud sobre el inciso segundo del 101, que podría oponerse a la declarada intención del Congreso, de dar paso a los remates de los contenedores abandonados con mercaderías de prohibida importación. Vamos a reformular el tema sobre el artículo pertinente. Honorable Riofrío. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, las propuestas eran contradictorias, por ello no podía votarse así. Yo he propuesto y así a argumentado también el doctor Cordero, de que simplemente diga: "Le corresponde ejecutar la política aduanera", porque la formulación de esa política está a otro nivel diferente; esa es mi propuesta, mi moción, porque eso coincide con el criterio del proyecto, señor Presidente. Entonces me mantengo en ese criterio, de que debería ser: "ejecutar la política aduanera. Más bien el pedido que hizo el Diputado Abad, si era coincidente, no el del Diputado Landázuri, con todo respeto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Para apoyar el planteamiento del Diputado Riofrío y del Diputado Cordero, pero con una ampliación, señor Presidente. Debe eliminarse "formular la política aduanera", y debe quedar: "le corresponde expedir las normas para ejecutar dichas políticas", porque tendrá que estructurar al interior, la ejecución de las políticas. Es el complemento, nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, cómo quedaría la redacción de este artículo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El texto quedaría así, señor Presidente. Artículo 103. Política Aduanera.- La Corporación Aduanera pondrá a consideración y aprobación del Ejecutivo, la política aduanera y la preparación de las normas reglamentarias para su aplicación, a través de la Gerencia General y de las Gerencias Distritales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La Corporación Aduanera Ecuatoriana, entiendo que se llama esta entidad, no?. Honorable Cordero. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, yo creo que desde el título que se está queriendo dar al artículo, es un poco confuso. Aquí sería: De la ejecución de la política aduanera. A la Corporación Aduanera le corresponde ejecutar la política aduanera -Y que es gestión- y expedir las normas para ejecutar dichas políticas.-Que es una potestad reglamentaria que hace factible la ejecución, pero las dos cosas son complementarias, la gestión y la normatividad para la ejecución. Así quedaría el artículo, señor Presidente. Nada más. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vuelva a dar lectura, señor Secretario. Y luego, de las observaciones del Honorable Cordero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 103. Política Aduanera. A la Corporación Aduanera Ecuatoriana le corresponde, expedir las normas para ejecutar dichas políticas a través de la Gerencia General y de las Gerencias Distritales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No se ha recogido adecuadamente la observación. Honorable Riofrío. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, cambia una palabra nada más, un verbo. En lugar de "formular, dice "ejecutar". A la Corporación Aduanera Ecuatoriana le corresponde, ejecutar la política aduanera y expedir las normas para ... bueno, aquí

hay repetición del verbo, por la redundancia del verbo. Entonces diría: A la Corporación Aduanera Ecuatoriana le corresponde, ejecutar la política aduanera y expedir las normas para su aplicación, a través de la Gerencia General y de las Gerencias Distritales. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa última redacción jurídica del arquitecto Riofrío, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento tres, propuesto por el Diputado Riofrío, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y dos a favor, de cuarenta y ocho legisladores en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Capítulo II. De la Corporación Aduanera Ecuatoriana. I. De su Creación y Fines. Artículo 104. De la Corporación Aduanera Ecuatoriana. La Corporación Aduanera Ecuatoriana es una persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, patrimonio propio, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con jurisdicción en todo el territorio nacional.- Es un organismo al que se le atribuye en virtud de esta Ley, las competencias técnico administrativas, necesarias para llevar adelante la planificación y ejecución de la política aduanera del país y para ejercer, en forma reglada, las facultades tributarias de determinación, resolución y sanción en materia aduanera, de conformidad con esta Ley y sus Reglamentos". Hasta ahí el Artículo ciento cuatro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Honorable Abad. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Señor Presidente y señores legisladores: - Solamente por cambiar una palabra. Donde dice: patrimonio propio, que diga "patrimonio del Estado". Porque como es una corporación privada, después se vaya a pensar que las cámaras tienen derecho de propiedad sobre el patrimonio de esta Corporación, y todo va a ser patrimonio del Estado, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Riofrío. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Está bien, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con esa modificación, tome votación. ----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento cuatro, texto de la Comisión, con la

observación del Diputado Abad, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta a favor, de cuarenta y siete legisladores en la Cámara.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 105.- Organos de la Corporación. Son órganos de la Corporación: a) El Directorio; b) La Presidencia; c) La Gerencia General; d) La Subgerencia Regional; e) Las Gerencias Distritales". Hasta ahí el Artículo ciento cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Sin debate, tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento cinco, texto de la Comisión, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta y un legisladores a favor, de cuarenta y siete en la Cámara. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Artículo siguiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "II. Conformación del Directorio de la Corporación.- Artículo 106.- Del Directorio.- El Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana estará conformado por: a) Un vocal designado por el Presidente de la República, por un período de cuatro años; b) El Ministro de Finanzas o su delegado permanente; d) El Ministro de Comercio Exterior o su delegado permanente; d) Un vocal designado por la Federación de Cámaras de Comercio, o su suplente; e) Un vocal designado por la Federación de Cámaras de Industrias, o su suplente; f) Un vocal designado por la Federación de Cámaras de Agricultura y de la Pequeña Industria, o su suplente.- El Directorio de la Corporación elegirá de entre sus miembros al Presidente y Vicepresidente; y tendrá como asesores, sin voto, a un vocal designado por la Federación Nacional de Agentes de Aduanas, a uno por la Asociación de Bancos Privados del Ecuador y al Director del Servicio de Vigilancia Aduanera.- Actuará como secretario el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, y tendrá solamente voz". Hasta ahí el Artículo ciento seis, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Honorable Landázuri. --

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, señores diputados: Para proponer, que en el literal a), se suprima "por un período de cuatro años", para guardar concordancia con el inciso segundo del Artículo ciento siete, que señala, con su venia, -

lo siguiente: Los miembros del Directorio de la Corporación pertenecientes al sector público, durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure el mandato presidencial. Porque en caso contrario, si se aprueba como está, podría darse el caso de que nombrándose al término de un período, dure para el siguiente. Los miembros correspondientes al sector privado -estos sí- durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. Y en el literal f), falta la palabra "o su suplente". Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, no estoy de acuerdo con el Diputado Landázuri, por una razón. Lo que hay que eliminar, es el segundo párrafo del Artículo ciento siete, porque es absurdo. Los ministros estarán de miembros del Directorio, mientras sean ministros pues. Porque si dice: El Ministro de Agricultura, y al ministro le cambian al año, el nuevo ministro será el representante. Entonces, el párrafo del ciento siete hay que eliminarlo, no puede quedar, señor Presidente, porque el Ministro de Finanzas, el Ministro de Comercio Exterior y el Ministro de Agricultura, son los ministros, y por lo tanto, no durará el período del Presidente. Porque si el Presidente va a durar cuatro años, y le cambia cada año a un ministro, el nuevo ministro será el representante. No estoy de acuerdo con el Diputado Landázuri, le pido que acepte mi observación, y eliminaríamos el párrafo del Artículo ciento siete, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Landázuri. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Señor Presidente, la primera parte que yo pido que se elimine es, que el vocal designado por el Presidente, diga que dura cuatro años. Porque aprobamos ahora, entra en vigencia esta Ley, cuando al Presidente actual le faltan cuatro meses para terminar su período, mal podría dejar un representante por cuatro años. Y creo que efectivamente, los demás miembros del sector público, no dice el Ministro de Finanzas, señor economista Marco Flores, sino el Ministro de Finanzas que está en funciones, y eso está perfectamente señalado en el inciso segundo del Artículo ciento siete, al que se refirió mi anterior intervención, y al que no acepta la indicación el Diputado Vallejo. Porque dice: Los miembros del -

Directorio de la Corporación, pertenecientes al sector público, durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure el mandato presidencial. Pero se entiende, cada uno de los tres ministros o su suplente, que estén en funciones; y si se cambia a un ministro, cambia el nombre de la persona o del delegado o suplente que éste designe. Yo creo que es absolutamente procedente mi propuesta de eliminación, de: "durará cuatro años el delegado del Presidente"; y el mantenimiento del inciso segundo del Artículo ciento siete, que todavía no está en discusión, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Sierra tiene la palabra. -----

EL H. SIERRA BURBANO. Señor Presidente, yo quiero proponer que en este Artículo ciento seis, se incluya un vocal del Directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, al representante de los Agentes de Aduana del Ecuador. Ya que en el inciso f), dice: que el Directorio de la Corporación elegirá de entre sus miembros, el Presidente y Vicepresidente, y tendrá como asesores, sin voto, a un vocal designado por la Federación Nacional de Agentes de Aduana. Mi propuesta, señor Presidente, es que este delegado de los agentes de aduanas del país, tenga voz y voto en el Directorio de esta Corporación Aduanera. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Abad. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias, señor Presidente. Tengo una observación de fondo. Me preocupa el hecho, señor Presidente y honorables legisladores, de que en la actualidad tenemos un problema muy serio en aduanas. Existen mil o dos mil contenedores sin retirarse, en abandono, porque han traído contrabando. ¿Y a quién pertenecen o podrán pertenecer estos contenedores? Serán realmente a la Unión Nacional de Educadores, será tal vez a la Cooperativa de Ahorro y Crédito del país? Yo creo señor Presidente y compañeros legisladores, que estos contenedores en su gran mayoría, pertenecen a miembros de las Cámaras de Comercio y de las Cámaras de Industrias, y a personas naturales en menor número. De tal manera que soy opuesto, señor Presidente, a que en esta Corporación estén representantes de la Cámara de Comercio, de las Cámaras de Industria y de la Federación de la Pequeña Industria. Y en su reemplazo, señor Presidente, yo sugiero que esté realmente un representante del Ministerio de Agricultura, un representante de las Facul-

tades de Ciencias Económicas del país; y que se suprima el literal f), señor Presidente. Además, quisiera hacer las siguientes ampliaciones. En el literal a), aumentar al final, que el delegado del señor Presidente de la República presidirá esta Corporación. En los literales b) y c), añadir al final, que serán funcionarios del Ministerio, los representantes del Ministro. Lo mismo pasaría con el nuevo funcionario que sería el representante del Ministro de Agricultura. En el segundo inciso, se suprimirá: "Un delegado por la Asociación de Bancos Privados del Ecuador" señor Presidente. Porque yo creo que va a haber una pugna enorme con la Banca Privada, porque los dineros que recauda la aduana vayan a su propio Banco, y no tendría libertad la Corporación de poner en varios bancos todo el dinero que recauda para el Estado ecuatoriano, señor Presidente. Estas son mis propuestas, compañeros legisladores. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Riofrío. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, yo creo que lo procedente es suspender este artículo, porque hay muchos criterios que no concuerdan, siendo un artículo fundamental, porque es la conformación del Directorio. Por ejemplo, yo estoy de acuerdo con el Diputado Landázuri, que debe suspenderse en el literal a), el período de cuatro años; porque inclusive el período del próximo Presidente que elegimos, no es de cuatro años, es cuatro años, y creo que cinco o seis meses, es hasta enero del dos mil tres. Entonces, no es coincidente con lo que se dice en el Artículo ciento siete. Luego, el criterio es despolitizar este organismo; pero en la forma como estaría redactado, estaríamos creando problemas al Directorio. Yo propongo, señor Presidente, que suspenda el tratamiento del Artículo ciento seis, lleguemos a un consenso de los legisladores que estamos interviniendo sobre este punto, y presentemos luego la propuesta alternativa. Y le sugiero, que se discuta desde el ciento siete, y sigamos adelante, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Suspendido el Artículo ciento seis en su debate, accediendo a la petición del Honorable Jefe del Bloque Parlamentario de la Democracia Popular. Artículo siguiente. --

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 107.- Requisitos Previos.- Para ser miembro del Directorio se requiere ser ecuatoriano, estar en goce de los derechos de ciudadanía, acreditar alta prepara-

ción profesional, experiencia suficiente y calificación de idoneidad profesional de una compañía de Auditoría Externa Internacional debidamente registrada en el país, que deberá contratarse previo acuerdo entre los Ministros de Finanzas y Crédito Público, de Comercio Exterior, Industrialización y Pesca, y las Federaciones de Cámaras de Comercio e Industrias.- Los miembros del Directorio de la Corporación pertenecientes al sector público, durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure el mandato presidencial; los miembros correspondientes al sector privado durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos".- Hasta ahí el Artículo ciento siete, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración. Honorable Carlos Vallejo. =-----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, en los requisitos, yo creo que está bien ser miembros del Directorio, se requiere ser ecuatoriano, estar en goce de los derechos, acreditar alta preparación profesional y experiencia suficiente. Pero me parece, señor Presidente y honorables legisladores, que es denigrante para el ecuatoriano, para los doce millones de ecuatorianos, que en una ley se recurra a que una entidad externa, califique la idoneidad de un ecuatoriano, señor Presidente, a qué nivel estamos llegando? A dudar de todos nosotros, a tal punto que pedimos auxilio a una auditoría externa, a que diga si son honestos y capaces los ecuatorianos. Me opongo, señor Presidente, o sea esto de: "y calificación de idoneidad profesional de una compañía de Auditoría Externa Internacional, debidamente registrada en el país". Señor Presidente, cómo nos puede calificar a los ecuatorianos, si estamos dudando de la capacidad de todo ecuatoriano, a que alguien extranjero venga a calificar si somos honestos o no. Y la segunda parte, señor Presidente. "Los miembros del Directorio de la Corporación pertenecientes al sector público, durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure el mandato presidencial". Esto hay que eliminar, señor Presidente. Los ministros no duran el tiempo que dure el Presidente. Un Presidente puede cambiar un ministro; el Congreso le puede destituir al ministro, y vendrá otro, ese otro será el representante en la Corporación. Por lo tanto, el párrafo es inconveniente, innecesario e inconstitucional. Porque el Presidente puede cambiar el ministro, cada -



vez que él quiera. Y por esta ley, está impedido de cambiarle, porque el Ministro de Finanzas y el de Industrias, tienen que quedarse cuatro años y ni el Congreso les puede destituir; no es así, señor Presidente, ese párrafo hay que eliminar. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Riofrío. -----

EL H. RIOFRIO CORRAL. Señor Presidente, coincido en las dos intervenciones del Diputado Vallejo. Pero la propuesta sería, que se elimine la palabra "internacional". De tal manera que quede: "de una compañía de auditoría externa". Y en el segundo inciso, que se elimine; estoy de acuerdo, señor Presidente, que debe eliminarse. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Abad. -----

EL H. ABAD VALLEJO. Gracias, señor Presidente. Ya este momento solo debo manifestar a usted, que coincido justamente con las expresiones del Honorable Vallejo, yo también tenía esa observación. Creo que en todas las oficinas públicas, para seleccionar recursos humanos, existe la suficiente capacidad y experiencia; además, se acude a empresas nacionales para seleccionar diferentes profesionales. Y yo creo que es denigrante realmente para un ecuatoriano el que sea calificado por una compañía de auditoría externa internacional. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A usted, Honorable diputado. Honorable Cordero. -----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, las empresas, la gestión económica se audita. Me parece un disparate querer auditar a un ser humano, para acceder a una cátedra universitaria, a una función de responsabilidad. Generalmente se hace un concurso de oposición y méritos. Pero a nadie se le ha ocurrido que para acceder a una cátedra universitaria, a una dignidad, se le audite a un ser humano. Yo, que por disparatado, este requisito debe eliminarse. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la sugerencia de que se elimine ese requisito de la auditoría externa internacional, el resto del texto tome votación. El segundo párrafo es lo mismo. En la lectura, cómo quedaría esto, para estar seguros, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 107.- Requisitos Previos. Para miembro del Directorio se requiere, ser ecuatoriano, es -

tar en goce de los derechos de ciudadanía, acreditar alta preparación profesional y experiencia suficiente. Hasta ahí quedaría el texto, de acuerdo a las observaciones planteadas por los señores legisladores que han hecho uso de la palabra en el debate, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación. Un momento. Señor Vicepresidente. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Totalmente de acuerdo con la primera parte. Pero le llamo a la reflexión a Carlos Vallejo. Dejemos la parte final del segundo inciso, en cuanto éste establece el período de los representantes del sector privado; porque caso contrario, serían de carácter indefinido. Y recojo en cambio, la observación formulada respecto a los representantes del sector público. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Dicen que lo que abunda no molesta. Se puede poner, pero al no poner, señor Presidente, no está prohibido que las Cámaras les mantengan cuatro años y les reelijan. A no ser que se pusiera una prohibición expresa. Si no hay prohibición expresa, las Cámaras pueden elegir por cuatro años, y reelegirles cuántas veces quieran, si ellos quieren. Nadie está poniendo una prohibición, pero si ustedes desean, señor Presidente, que conste que los miembros correspondientes al sector privado durarán cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, que quede, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Landázuri tiene la palabra. ---

EL H. LANDAZURI ROMO. Gracias, señor Presidente. Mi observación no es en cuanto a la posibilidad de la reelección, que si no consta no importa, sino al establecimiento de un período para el cual son nombrados los representantes del sector privado, caso contrario podrían considerarse de carácter indefinido. Si esa es la proposición, no es necesario que conste. Pero creo que sí debe regularse, en este afán de conformar debidamente la Corporación, el período de duración de estos representantes del sector privado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Voy a someter a consideración el texto original de la Comisión, con la eliminación que ha sugerido el Honorable Carlos Vallejo en el inciso primero, y dejando el inciso segundo como está. Tome votación, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del Artículo ciento siete, con la observación planteada, relacionada al primer inciso, y respetándose el segundo inciso, sírvanse levantar el brazo. Treinta y dos a favor, de cuarenta y cuatro legisladores en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado. Honorable Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, porque puede ser un mal entendido mío, ¿se votó todo el segundo inciso? Señor Presidente, yo pido la reconsideración por inaplicable. Los miembros del Directorio de la Corporación pertenecientes al sector público durarán en sus funciones el mismo tiempo que dure el mandato presidencial". Honorables legisladores, cada uno de ustedes póngase de Presidente de la República, y mañana le cambia al Ministro de Finanzas, quién va a la Corporación. El nuevo Ministro pues. Porque aquí dice, el Ministro de Finanzas. ¿Quién es el Ministro de Finanzas? La persona natural, con nombres y apellidos, que le designa el Presidente de la República. Cómo pueden obligarle a que dure cuatro años. Voy a preguntar nuevamente. Supongamos que el Congreso Nacional le llama al Ministro de Finanzas, y le censura, se va. El Presidente pone un nuevo ministro, no puede estar los cuatro años el mismo, señor Presidente; es inaplicable. Y por eso yo le pido que acepte la reconsideración, porque esa parte no puede constar en la Ley. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con el mayor de los gustos. Moción de reconsideración planteada al inciso segundo. Honorable Alvaro Pérez. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Para apoyar la moción presentada por el Honorable Vallejo, creo que es lógica la explicación de él, y en la práctica podría invitarnos a tener muchísimos problemas, así que apoyo esa reconsideración. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre la moción de reconsideración planteada. Honorable Ramiro Aguilar. No. Moción de reconsideración para esta misma sesión, del inciso segundo, tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores que estén a favor de la reconsideración al inciso segundo del Artículo ciento siete ya votado, planteado por el Diputado Vallejo y apoyado por el Diputado Alvaro Pérez, sír-

vanse levantar el brazo. Treinta y nueve a favor, de cuarenta y cuatro legisladores en la Sala. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobada la reconsideración. La redacción sustitutiva, Honorable Carlos Vallejo. -----

EL H. VALLEJO LOPEZ. Señor Presidente, sin ser necesario, pero en miras a la conciliación o al consenso, que el inciso segundo diga solamente: "Los miembros correspondientes al sector privado durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos". Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación sobre la redacción sustitutiva planteada por el Honorable Carlos Vallejo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor del inciso segundo, texto propuesto por el Diputado Vallejo al Artículo ciento siete, sírvanse levantar el brazo. Cuarenta a favor de cuarenta y cuatro legisladores en la Cámara.-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está aprobado el artículo. Señores diputados, me informa Secretaría que ha llegado una comunicación de la Presidencia de la República, y dispongo que se le dé lectura. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La comunicación tiene el texto siguiente: "República del Ecuador. Despacho del Presidente. Quito, 31 de marzo de 1998. Oficio No. 6338-SPD-98. Señor doctor Heinz Moëller Freile, Presidente del Honorable Congreso Nacional. En su Despacho. Señor Presidente: En virtud de que el Congreso Nacional ha procedido a aceptar la renuncia presentada al cargo de Vicepresidenta Constitucional de la República, por parte de la señora doctora Rosalía Arteaga Serrano de Córdova, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 108 de la Constitución Política de la República, me permito remitir a usted, la terna que a continuación detallo, a fin de que el Congreso Nacional, elija de entre sus integrantes, al Vicepresidente Constitucional de la República, por el lapso que falta para completar el período presidencial: Señor Marcel Laneado de Wind. Doctor Francisco Salazar Alvarado. Economista Arturo Gangotena Guarderas.- Reciba usted, mi sentimiento de consideración más distinguida. Atentamente, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD. Firma: Fabián Alarcón Rivera, Presidente Constitucional Interino de la República". Hasta ahí el texto del Oficio, ordenado su lectura, señor Pre-

sidente. -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura, señor Secretario, al Artículo 108 de la Constitución Política. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Constitución Política de la República. Artículo 108. En caso de falta definitiva del Vicepresidente, el Congreso Nacional procederá a elegir Vicepresidente de la República, de una terna que presente el Presidente de la República, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros, para el tiempo que faltare para completar el correspondiente período presidencial establecido por la Constitución. Cuando la falta fuere temporal, no será necesaria la subrogación".- Hasta ahí el Artículo 108 de la Constitución Política, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración la terna enviada por el señor Presidente de la República. Honorable Carlos Vallejo. --

EL H. VALLEJO LOPEZ. Gracias, señor Presidente. Primero. Yo siempre criticaré, he criticado y critico a aquellas personas, que recibiendo el encargo del pueblo, renuncian, abandonan ese encargo que se buscaron, para buscar nuevas opciones. Nosotros debemos acostumbrarle a la política ecuatoriana la seriedad. No se puede hacer trampolín permanente de todo. Si el pueblo elige diputados por cuatro años, la Asamblea cometió un pecado quitándole dos. Pecan también los que se van. Si el pueblo eligió a los de la Asamblea a que dicten la nueva Constitución hasta el 30 de abril, tenían la obligación de quedarse. Pero se acostumbran a venir al Congreso, ser Vicepresidentes, irse del Congreso, ser asambleístas, irse de la Asamblea, ser congresistas; parece que les encanta andar de brinco en brinco y de charco en charco. El pueblo debe rechazar a aquellos que de la Asamblea hacen un trampolín para estar en el Congreso Nacional, y debe rechazar también a aquellos candidatos que tienen otro tipo de actividad. Porque el Congreso no es ni pista de carreras ni concurso de belleza, ni conducción de programas de televisión. Hay que respetarle a la política, si queremos que el pueblo respete a los políticos. No hay que buscar votos, contratando otro tipo de actividades, porque son noveleros para el pueblo. Hay que dignificar a la política siempre, señor Presidente. ¡Qué pena, qué pena, que por angustia o por riesgos de no llegar, busquen desesperados aliados o con-

tratados. Yo comencé diciendo que critico a los que se van, no me pongo de ejemplo de nadie; yo estoy aquí por mandato del pueblo, me iré el día que decidió la Asamblea, y no me he lanzado a ninguna candidatura porque soy leal a la ideología de la doctrina cristiana, allí nací políticamente y allí me quedé, les guste o no les guste a los que le han defraudado a la ideología, señor Presidente. Y hoy, lamentando el retiro de la Vicepresidenta, buena o mala, el pueblo le encargó estar allí, hay que llenar ese vacío. Yo, señor Presidente, no tengo el gusto de ser amigo del señor Marcel Laniado. Yo, señor Presidente, cuando él fue Ministro de Agricultura, luego de mi mandato en el Ministerio de Agricultura, critiqué algo de su política agraria, pero no soy de aquellos que convierto a la política en la búsqueda de revanchismos y de ataques personales. Considero a Marcel Laniado un hombre de bien, considero a Marcel Laniado, un hombre que ha hecho una carrera en este país, un hombre que le ha brindado posibilidades de desarrollo a esta patria, un hombre que se ha entregado inclusive en el campo del sector público, en CEDEGE y en el Ministerio de Agricultura, y puedo estar en desacuerdo con su política agraria, pero lo hizo a su manera. Y por eso, señor Presidente, a muchos admirará que yo sea el que pedí la palabra primero, para mocionar en este Congreso, que al primero que ha venido en la lista, al señor Marcel Laniado de Wind, se le designe como Vicepresidente de la República. No entiendo mucho, como quiere estar solo cuatro meses, pero que por cuatro meses dignifique ese cargo. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Maza tiene la palabra. Antes de la intervención del Honorable Maza, dé lectura para información y para recordárnoslo, honorables diputados, la forma de votación para este tipo de designaciones, señor Secretario, Artículo ochenta .....

EL SEÑOR SECRETARIO. Setenta y nueve, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Setenta y nueve del Reglamento Interno. -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 79 del Reglamento Interno. Cuando se trate de elecciones para dignidades, representaciones o nombramientos que deban hacer los órganos del Congreso Nacional, las votaciones serán nominativas". Hasta ahí el Artículo setenta y nueve. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Maza. -----

EL H. MAZA ALEJANDRO P. Señor Presidente, honorables legisladores: Es necesario que en este momento de crisis, se designe al Vicepresidente de la República. Nosotros, leales con el Presidente de la República, queremos respaldar la moción presentada por el Diputado Vallejo para que Marcel Laniado sea designado Vicepresidente de la República. Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sin más intervenciones, honorables diputados, quiero simplemente en cumplimiento de una obligación de responsabilidad institucional, recordar a ustedes que requerimos de cuarenta y dos votos para la elección del Vicepresidente de la República. Están en la Sala, cuarenta y seis diputados presentes. Sí, yo dije públicamente, si ustedes me excusan, lo voy a hacer desde la Presidencia del Congreso. Que aunque en el quehacer político nacional, aquello de la cortesía institucional, cada vez es más obsoleto, yo pensaría que el Congreso, en circunstancias que el país vive, debiera votar por el primero de la terna del Presidente de la República. Sin embargo, querría con toda apertura escuchar la opinión de los señores jefes de bloque, porque no estaría bien, repito, para un país que ya no necesita ingredientes adicionales de inestabilidad, que no obtuviésemos los votos necesarios para elegir al Vicepresidente de la República. De tal manera que doy paso a cualquier intervención que mocione otra candidatura que no sea la del primero de la lista, honorables diputados. No existiendo esa moción, señor Secretario, tome votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señores legisladores, consignar el voto, por favor, al momento de ser llamados por sus respectivos apellidos, sobre la moción planteada por el Honorable Vallejo, en el sentido de que el primero de la lista de la terna, es decir el señor Marcel Laniado de Wind, moción que es apoyada por el Honorable Maza, sea designado Vicepresidente de la República. Abad Vallejo Francisco. -

EL H. ABAD VALLEJO. Señor Presidente, por considerar que el señor Marcel Laniado es un hombre que ha trabajado en la Banca, en el turismo, que se ha esforzado permanentemente por el desarrollo de la Provincia de El Oro, y ha sido su preocupación última y eterna, señor, yo consigno mi voto a favor del

señor Marcel Laniado de Wind. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor del primero de la terna. Aguilar  
Pozo Ramiro. -----

EL H. AGUILAR POZO. Señor Presidente, señores legisladores: No  
tengo ni tenemos absolutamente nada en contra de los candida-  
tos que constan en la terna enviada por la Presidencia de  
la República, pero el Partido Roldosista considera, que este  
proceso democrático que vive el país fue alterado el 5 de fe-  
brero pasado, y nosotros con nuestro voto, no podemos contri-  
buir a legitimar algo que consideramos írrito y anormal.  
Por lo tanto, el voto nuestro será abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alvarez García Harry.  
Apolo Berrú Héctor. Barragán Ulises Eduardo. -----

EL H. BARRAGAN VINUEZA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción.- Bellettini Zedeño Samuel.

EL H. BELLETTINI ZEDEÑO. Por el primero de la terna. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el primero de la terna. Benitez Fre-  
ddy. Bermeo César Misael. Borja Farah Guillermo. Bucaram Ortiz  
Jacobó. Castro Montenegro Hernán. -----

EL H. CASTRO MONTENEGRO. Señor Presidente, honorables legisla-  
dores: En un período de crisis política, cuando ha habido tre-  
menda inestabilidad, es menester que nosotros, en algo ayude-  
mos a fortalecer la democracia. Por tanto, voto por la propues-  
ta. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Cevallos de Chávez Mónica.

LA H. CEVALLOS DE CHAVEZ. Por la moción, a favor del señor  
Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción.- Cordero Acosta José. ----

EL H. CORDERO ACOSTA. Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Marcel Laniado. Coello Izquierdo Jaime.  
Cruz Hugo. -----

EL H. CRUZ ANDRADE. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Marcel Laniado.- Chiriboga Luis. Cholo-  
quina Francisco. -----

EL H. CHOLOQUINGA GUANOQUIZA. Por la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por la moción. Delgado Raúl Abelardo. ----

EL H. DELGADO ZUÑIGA. Por Marcel Laniado. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Donoso Eduardo. Espinoza Lourdes Adina. -----

LA H. ESPINOZA AREVALO. Por Marcel Laniado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Estrada Celso Rodrigo. Estrella Freddy Ecuador.-----

EL H. ESTRELLA ARIAS. Ante la crisis que vive el país, yo pienso que no queda otro camino, sino consignar el voto. Pero lo voy a hacer, no sin antes recalcar, que lo que estamos viviendo este momento es un sabor amargo para la democracia ecuatoriana. Por el primero de la terna. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el primero de la terna.- Fajardo Espinoza Fausto. -----

EL H. ESPINOZA FAJARDO. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el señor Marcel Laniado.- Freire Ulbio Filomón. -----

EL H. FREIRE POZO. Por el primero de la terna. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el primero de la terna.- Fuertes Juan Manuel. García Castillo Héctor. Gonzabay Heinert Agustín. Guillén Zambrano Richard.-----

EL H. GUILLEN ZAMBRANO. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Haboud Abifadel Odette. Illingworth Juan José. Landázuri Romo Marco. -----

EL H. LANDAZURI ROMO. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Landivar Oscar. ----

EL H. LANDIVAR GONZALEZ. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Licuy Aguinda Elias. Macas Anbuludi Luis. Madera Erazo Fernando. -----

EL H. MADERA ERAZO. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Marcel Laniado.- Maza Pedro Lorenzo. ----

EL H. MAZA LORENZO. Por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Marcel Laniado. Mendoza Tito Nilton. ----

EL H. MENDOZA GUILLEN. Recogiendo sus palabras, señor Presidente, y porque usted sabe que yo era de la tesis de cuando se cesó al ex-Presidente Bucaram, se debió haber cesado también a quien conformaba su binomio, y esta elección la debimos haber hecho en febrero del año noventa y siete, no quedando otra cosa, señor Presidente, voto por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Montero Rodríguez Jorge. Moreno Quezada Franklin. Ortiz Luis. Ordóñez Gárate Milton. Ordóñez Marcelino. Pacheco Oswaldo.-----

EL H. PACHECO OSWALDO. Por el primero de la terna. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el primero de la terna.- Padilla Torres Líder. -----

EL H. PADILLA TORRES. Mi voto por Marcel Laniado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por Marcel Laniado.- Pérez Intriago Alvaro. Piedra Arturo. -----

EL H. PIEDRA ARMIJOS. La verdad, es que no quería decir nada, porque de lo que se puede notar en esta Sala, parece que vamos camino a un infierno. Yo no veo el fervor de allá en el año ochenta y uno, si mal no recuerdo, como se elegía al Vicepresidente de la República, y tuve el honor de votar por el ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur para Vicepresidente de la República, y no por el Vicepresidente que fue electo, en una noche negra, como lo dije en ese día. Por veintiún votos a veinte, se lo eligió al abogado León Roldós Aguilera, Vicepresidente de la República. Señor Presidente, yo veo también en la terna, y tengo que decir algo, por un amigo leal, un hombre que ha servido a la patria desde diferentes instituciones, un parlamentario, un ex-Embajador de este país, un Director Nacional de la Junta del Banco de la Vivienda; en fin, otros cargos que no me vienen a la mente, del licenciado Francisco Salazar Alvarado. Pero, señor Presidente, cumpliendo con mi deber, por lo que usted manifestó, voto por el primero de la lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por el primero de la terna. Pilataxi Segundo. Pinçay Walter.-----

EL H. PINCAY MONTIEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención.- Proaño Maya Marco Antonio.- Proaño Salgado Marco. Quelal Marco Vinicio. -----

EL H. QUELAL PAVON. Señor Presidente, yo creía que quien tenía que asumir la Vicepresidencia era el señor Presidente del Congreso Nacional o el señor Presidente de la Corte Suprema, pero vemos que tenemos una terna. Y, señor Presidente, sin mayores comentarios, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Abstención. Quiñonez Zambrano Orlando.---

EL H. QUIÑONEZ ZAMBRANO. Marcel Laniado. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. Marcel Laniado. Riofrío Corral Oswaldo. -  
EL H. RIOFRIO CORRAL. Por el primero de la terna. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. Por el primero de la terna. Rivadeneira  
José Eugenio. Rivas José. -----  
EL H. RIVAS CASTRO. .... participen de este gobierno, mi  
voto por el ingeniero Marcel Laniado de Wind. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. Por el ingeniero Marcel Laniado de Wind.-  
Rodríguez Fernando.-----  
EL H. RODRIGUEZ PAREDES. Marcel Laniado. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. Marcel Laniado. Rojas Reyes Rosendo. Romo  
Fernando. Ruiz Lupe. -----  
LA H. RUIZ CHAVEZ. El Bloque Pachakutec, conociendo las nece-  
sidades de este país, y conociendo que la Banca y sus repre-  
sentantes, nunca entenderán los intereses de la mayoría, nues-  
tro Bloque no vota por la terna, ni por el primero, ni por el  
segundo ni por el tercero, porque creemos que el país necesita  
hombres que tengan una óptica de servicio a los intereses de  
la mayoría; porque es un momento álgido, y no creemos que  
quienes están en este momento, representen realmente una  
decisión que vaya en beneficio del país. Y como rechazo a  
lo que siempre pensamos, y que el país está convencido de cómo  
se hacen las mayorías y cuánto cuesta al país estas votacio-  
nes. Gracias. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. "No vota". Ruperti Dueñas Emilio. -----  
EL H. RUPERTI DUEÑAS. Señor Presidente, señores legisladores:  
Yo creo que es el justo homenaje que se le debe dar a un  
hombre que permanentemente ha luchado por los sectores produc-  
tivos de este país. Mi voto, por el ingeniero Marcel Laniado  
de Wind. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. Por el ingeniero Marcel Laniado. Salazar  
Julio. -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, indíqueme qué número de  
diputados hay en la Sala. -----  
EL SEÑOR SECRETARIO. En este momento, señor Presidente, exis-  
ten cuarenta y dos señores legisladores en la Cámara. -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe cuántos diputados han expresado  
su voto, por abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Hasta este momento, tres señores legisladores han manifestado abstención de votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Informe qué efecto jurídico parlamentario tiene los votos de abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los votos consignados con abstención, no se contabilizan para efecto del cómputo final. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a la disposición reglamentaria correspondiente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 75. En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos; y, en el segundo, se considerará como ausencia del legislador, para el efecto de determinar el número total de votantes, y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar con las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Hasta ahí el Artículo setenta y cinco. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siendo así, y clara la disposición legal pertinente, honorables diputados, el Congreso está sin quórum, por lo cual debo proceder a clausurar esta sesión, y convocar para mañana a las cinco de la tarde. -----

- V -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Clausura la sesión, siendo las 20:45. ---

Dr. Heinz Moeller Freile,  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Jaime Dávila De la Rosa,  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL

Mag/.